Dr. Cristóbal Noé Aguilar Gónzalez

Director de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Con el gusto de saludarles desde Saltillo, Coahuila, soy CNAG, PTC de dedicación exclusiva, con 26 años de antigüedad y director de investigación y posgrado de la institución.

En la Universidad Autónoma de Coahuila pertenezco a una comunidad científica conformada por un poco mas de 600 investigadores de los cuales, casi 260 son miembros del S.N.I. El 45% esta conformado por investigadoras. Además, nuestra comunidad es joven ya que el 44% son investigadores menores a 40 años.

El ser científico de una IES fuera del área metropolitana de la ciudad de México representa retos particulares en el ejercicio de la actividad de investigación, y aunque tenemos destacados investigadores/investigadoras cuya trayectoria científica se ha llevado a cabo desde las diferentes entidades federativas, son las menos, y no ha sido nada sencillo. Por lo tanto, al igual que las comunidades científicas de las IES Mexicanas, la comunidad científica de nuestra Universidad requiere de confianza certeza y apoyo decidido para su quehacer cotidiano.

Valoro la oportunidad que me brindan de expresar mis opiniones sobre el anteproyecto de iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación.

Para ello, quiero destacar que la iniciativa que se discute contiene 7 títulos con 25 capítulos y 128 artículos, de los cuales el 14% son pertinente para el tema que hoy se discute el ANALISIS DE PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES Y DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR (10, 16, 19, 24, 28, 31, 39, 55, 59, 61, 62, 105, 108, 111, 112, 117, 120 y 121). DE ESTOS 18 ARTICULOS, RELACIONADOS QUIERO DESTACAR EL No. 28, SOBRE el ejercicio de manera concurrente de diversas atribuciones de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales.

Me queda claro que la iniciativa de ley contempla a las instituciones de educación superior como parte del Sistema Nacional de HCTI, por lo que HOY, COMO NUNCA, SE NOS HÁ DADO LA OPORTUNIDAD DE participar en la construcción de la política de Estado, así como promover, observar y garantizar su cumplimiento, en los términos establecidos en esta Ley, sin menoscabo de las libertades de investigación y de cátedra o de la autonomía de las universidades e instituciones públicas de educación superior autónomas por ley.

Celebro que esta nueva iniciativa fomente y apoye la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación como temas de Agenda de Estado; considero clara y bien definida la participación de las comunidades y de las IES en el diseño, ejecución y evaluación de la política, así como en la operación de los diversos mecanismos e instrumentos públicos de fomento y apoyo, particularmente por lo que toca a las relaciones con la educación y la cultura.

Se han expresado opiniones (de retroalimentación) de la iniciativa de ley que indican que ésta no contempla a las instituciones de educación superior, así como que elimina los espacios de participación autónomos con los que contaba la comunidad.

Es importante mencionar que esta nueva iniciativa reconoce la pluralidad de IES y actores sociales y privados del sector al fomentar su participación en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de HCTI a nivel federal, local y municipal, ya sea en los órganos colegiados que prevé el propio Anteproyecto (Consejo de Estado, Junta de Gobierno del Consejo Nacional, Órgano Consultivo Técnico y de Articulación del Consejo Nacional, comités intersectoriales estratégicos y comités técnicos interinstitucionales y multisectoriales, así como órganos consultivos locales, entre otros) o bien de manera directa y sin intermediarios, con el propósito de garantizar la prevalencia del interés público.

La iniciativa prevé que las autoridades federales y locales en la materia tengan la obligación de promover espacios e implementar mecanismos e instrumentos de participación y consulta a la comunidad y los sectores público, social y privado, además de garantizar su adecuado funcionamiento,

así como de promover y apoyar la participación de las universidades e instituciones de educación superior y los sectores público, social y privado.

La iniciativa contempla que el Consejo Nacional y los organismos locales cuenten con un Órgano Consultivo Técnico y de Articulación como espacio permanente de participación y expresión de la comunidad, así como de los sectores social y privado, para la formulación de propuestas relacionadas con la normativa, las políticas y los programas en materia de HCTI.

Por otro lado, el Anteproyecto fomenta esquemas de coordinación y colaboración que propicien la vinculación corresponsable de los sectores público, social y privado con las universidades e instituciones de educación superior en materia de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, establece que se promoverá y apoyará la participación de las universidades e instituciones de educación superior en la realización de actividades de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación, sobre la base de programas y proyectos específicos, incluyendo su participación en el Sistema Nacional de Información.

Desafíos del Desarrollo de México:

• La resistencia al cambio

- **Debilidad del sistema**: No se ha entendido la importancia de contar con Tecnología Mexicana (gasto vs. inversión). Desarticulación general entre IES, CI, la IP y el Gobierno. Recursos limitados y orientados a necesidades de corto plazo. Excesiva y lenta burocracia.
- Adopción vs Generación: México adoptó tecnologías, pero no aprendió a mejorarlas, a rediseñarlas a volverse propietario de la tecnología licenciada.

Programas vocacionales con la juventud mexicana ofreciéndoles becas y apoyos a estudiantes de bachillerato y licenciatura que deciden titularse con el desarrollo de proyectos de investigación.

Si no hay desarrollo científico y tecnológico, no habrá desarrollo social.

- o Fuerte impulso del gobierno
- o Incrementar la inversión hasta 1.2-1.4%
- o Mecanismos financieros para impulsar la participación del sector privado
- El impacto humanístico, científico y tecnológico es intangible; va más allá de lo que podemos ver, operar y tocar.
- ❖ El cambio de procesos implica un cambio de pensamiento.
- No sólo es ofrecer una solución; es ofrecer resultados para generar confianza. Lo anterior no limita el incluir otros sectores e industrias prioritarios para lograr el desarrollo económico y social.
- Se requiere **cuadriplicar** el número de investigadores por sexenio y el 80% de ellos se debe incorporar al sector productivo.

Más allá de lo tangible:

Se trata de contribuir a los sectores que mueven la economía nacional y el desarrollo regional y sobre la marcha resolver los problemas que afectan el desarrollo de las comunidades humanas.

Las IES y los CI pueden estar en riesgo por (**no**) tener el apoyo financiero requerido a tiempo a esta era, al nuevo ciudadano y a un mundo globalizado.

Tenemos rezagos? De que magnitud es este rezago? Como responder a una comunidad en constante cambio y muy demandante.